



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Calendario Académico 2023 - FAMAF - EX-2022-00891752- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

La necesidad de establecer el Calendario Académico de esta Facultad correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCD N° 4/2011 establece la duración de las diferentes épocas de exámenes y permite a los/as estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo, como así también en los turnos especiales de exámenes de mayo y septiembre;

Que la Ordenanza HCS N° 18/1997 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con los avales de los Consejos de Grado y Posgrado de esta Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el Calendario Académico correspondiente al año 2023 como se establece en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

